

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/682

29 de abril de 1963

ORIGINAL: ESPAÑOL

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS ESTADOS UNIDOS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones

Mar del Plata, Argentina, mayo de 1963

0.1. 682/682
PROPIEDAD DE
LA BIBLIOTECA

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Nota de la secretaria

Las Naciones Unidas han decidido convocar a una Conferencia mundial sobre Comercio y Desarrollo, que se celebrará hacia mediados de 1964. La Conferencia se organiza de acuerdo con el mandato contenido en la Resolución 1785 (XVII) de la Asamblea General y la Resolución 917 (XXXIV) del Consejo Económico y Social.^{1/}

Sin duda, esta Conferencia interesará vivamente a los países miembros de la Comisión. La relación entre el comercio exterior y el desarrollo económico de América Latina ha sido señalada en varios documentos que se presentan al décimo período de sesiones de la Comisión, y particularmente en los dos siguientes: "Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano" (E/CN.12/680) y "El desarrollo económico de América Latina en la post-guerra" (E/CN.12/659).^{2/}

Los análisis presentados en esos documentos tienden a confirmar de manera elocuente la influencia decisiva del sector externo en la tasa de crecimiento de las economías latinoamericanas, y las dificultades que por ese concepto se presentan. Desde los primeros trabajos de la Secretaría, se había hecho énfasis sobre ese punto, el cual planteaba la necesidad de mantener términos de intercambio adecuados, de recibir ayuda externa, y de diversificar exportaciones así como de crear una dinámica interna de desarrollo principalmente a base de sustitución de importaciones.

1/ El texto de ambas Resoluciones se encuentra en el documento informativo N° 1.

2/ Los demás documentos sobre problemas de comercio preparados para el décimo período de sesiones son: Acontecimientos y tendencias recientes en el intercambio de América Latina con la Comunidad Económica Europea (E/CN.12/631); Hacia la coordinación de la política comercial de América Latina. Las relaciones con la Comunidad Económica Europea (E/CN.12/632); Los progresos de la Zona de Libre Comercio y las perspectivas de integración económica latinoamericana (E/CN.12/668); La cooperación económica multilateral en América Latina, Vol. I (E/CN.12/621), Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: 62.II.G.3; Estado general y perspectivas del Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano, Nota de la Secretaría (E/CN.12/666; E/CN.12/CCE/265/Rev.1); Informe de la tercera reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/657; E/CN.12/CCE/258/Rev.1); Informe de la cuarta reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/658; E/CN.12/CCE/262/Rev.1) e Informe del Octavo Período de Sesiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/672; E/CN.12/CCE/303/Rev.1).

Al mismo tiempo que esa sustitución se fue produciendo, y que algunos países lograron avances muy importantes en el proceso de su industrialización, los problemas de balance de pagos persistieron, y en algunas ocasiones se agudizaron. Se hizo evidente, más que nunca, que si el esfuerzo interno, que tantas realizaciones efectivas había logrado, quería mantener su impulso, era indispensable una reestructuración del comercio exterior. La CEPAL emprendió activamente el estudio sobre las posibilidades de integrar las economías de la región, como método para lograr un incremento global del comercio, una sustitución multinacional de importaciones, y una estructura de costos para la industria más acorde con la necesidad de competir eventualmente en los mercados mundiales. Esos esfuerzos de la Comisión contribuyeron bastante a la creación del Mercado Común Centroamericano y de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

La continuación de los trabajos de la secretaría sobre la relación entre el comercio internacional y desarrollo económico, que ahora culmina una nueva etapa con los documentos mencionados al comienzo de esta Nota, realzó aún más la urgencia de mejorar la posición externa de los países latinoamericanos. Se concluyó que los esfuerzos de sustitución encontrarán cada vez mayores obstáculos, y que consiguientemente se afectará la tasa de desarrollo, si no mejora sustancialmente la capacidad de compra externa.

El propósito de lograrla implica condiciones especiales, muchas de las cuales serán discutidas en la Conferencia Mundial de Comercio. No sólo se trata de ampliar con bases firmes las exportaciones tradicionales, incluyendo nuevos mercados, sino también de alentar la exportación de productos manufacturados y semimanufacturados de aquéllos en que la América Latina pueda especializarse por tener ventajas comparativas, y de proseguir aceleradamente los esfuerzos de integración regional. América Latina ha ido perdiendo consistentemente en su porcentaje de participación en el comercio internacional. Con un esfuerzo bien encaminado, y con la colaboración de los países desarrollados, la posición latinoamericana podría recuperarse, y aún sobrepasarse.

/El siguiente

El siguiente es el proyecto de Temario, aprobado por la Primera Reunión del Comité Preparatorio de La Conferencia:

I. Expansión del comercio internacional y su importancia para el desarrollo económico

1. Examen de las tendencias del comercio mundial y sus perspectivas.
2. Necesidades comerciales de los países en desarrollo para acelerar su crecimiento económico.
3. El comercio internacional y sus relaciones con la planificación política e instituciones del desarrollo nacional.
4. Problemas comerciales entre países:
 - a) que están en una etapa similar de desarrollo;
 - b) que están en distintas etapas de desarrollo;
 - c) que tienen sistemas económicos y sociales diferentes.
5. Principios que rigen las relaciones comerciales internacionales y las políticas comerciales conducentes al desarrollo.

II. Problemas internacionales que se plantean con los productos básicos

1. Examen de las tendencias y perspectivas a largo plazo de los países de producción primaria (incluida la relación de intercambio).
2. Programa de medidas y disposiciones encaminadas a eliminar los obstáculos (arancelarios, no arancelarios y de otra índole) y las prácticas discriminatorias, ampliar las oportunidades mercantiles para las exportaciones de productos primarios y aumentar su consumo e importaciones en los países desarrollados.
3. Medidas y disposiciones para fomentar el comercio de productos primarios entre los países en vías de desarrollo.
4. Medidas para estabilizar a precios equitativos y remuneradores los mercados de productos primarios, incluidos los convenios sobre productos básicos.
5. Financiación internacional compensatoria y otras medidas para estabilizar a un nivel adecuado los ingresos de la exportación de productos primarios.

III. Comercio de manufacturas y semimanufacturas

1. Medidas y disposiciones para la diversificación y expansión de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en vías de desarrollo, con objeto de aumentar su participación en el comercio mundial.

/2. Medidas

2. Medidas para asegurar la ampliación de los mercados de los países avanzados para las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en vías de desarrollo:
 - a) Programa de medidas y disposiciones con miras a la reducción progresiva y eliminación de los aranceles sobre las importaciones de manufacturas y semimanufacturas;
 - b) Programa de medidas y disposiciones con miras a la reducción progresiva y eliminación de las restricciones cuantitativas y de otra índole y de las prácticas discriminatorias que se aplican a las importaciones de manufacturas y semimanufacturas;
 - c) Programa de medidas y disposiciones encaminadas a ampliar las oportunidades mercantiles para las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas producidas en los países en vías de desarrollo, así como a aumentar el consumo y las importaciones de las mismas.
3. Medidas y disposiciones para fomentar el comercio de manufacturas y semimanufacturas entre los países en vías de desarrollo.

IV. Fomento del comercio invisible de los países en vías de desarrollo

1. Importancia de los ingresos invisibles en la balanza de pagos de los países en vías de desarrollo.
2. Medidas para mejorar el comercio invisible de los países en desarrollo aumentando los ingresos por concepto de servicios, como el turismo, y reduciendo los pagos por concepto de transporte, seguro y gastos similares.

V. Influencia de las agrupaciones económicas regionales

1. Influencia que en el comercio y en el desarrollo de los países en vías de desarrollo tienen las agrupaciones económicas de países desarrollados, los grupos de acuerdos comerciales preferentes, o ambas cosas.
2. Influencia que en el comercio y en el desarrollo de los países en desarrollo tienen las agrupaciones económicas de las regiones en vías de desarrollo, los grupos de acuerdos comerciales preferentes, o ambas cosas.

VI. Financiación de la expansión del comercio internacional

1. Importancia de la financiación a plazo medio y a largo plazo para el comercio de los países en desarrollo.
2. Coordinación de las políticas de comercio y ayuda, con inclusión de la asistencia técnica, con miras al desarrollo económico acelerado.
3. Medidas para aumentar el volumen y mejorar las condiciones de la financiación destinada a fomentar las exportaciones de los países en vías de desarrollo y sus importaciones de productos esenciales y de equipo capital.

/VII. Convenios

VII. Convenios institucionales, métodos y organismos para aplicar medidas relativas a la expansión del comercio internacional

1. Una reevaluación de la eficacia de los organismos internacionales existentes que se ocupan con el comercio internacional para resolver los problemas comerciales de los países en vías de desarrollo, incluido un examen del curso de las relaciones comerciales entre países con niveles de desarrollo desiguales o sistemas de organización económica y de comercio diferentes.
2. La conveniencia de eliminar superposiciones y duplicaciones coordinando o integrando las actividades de tales organismos, de crear condiciones apropiadas para ampliar la composición de éstos, y de poner en práctica cualesquiera otras mejoras de organización e iniciativas que se consideren necesarias, de manera que puedan aprovecharse al máximo los beneficios del comercio para promover el desarrollo económico.

VIII. Acta final

La Resolución 917 (XXXIV) del Consejo Económico y Social, conforme a la cual se decidió convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, pide al Secretario General que, con ayuda de las comisiones económicas regionales, los organismos especializados y otras organizaciones internacionales afines, prepare la documentación y las propuestas que requiere una conferencia de esa índole. La Comisión Preparatoria de la Conferencia, que se reunió en la Sede de las Naciones Unidas desde el 22 de enero al 5 de febrero de 1963, señaló que debería obtenerse la colaboración de las comisiones económicas regionales a fin de preparar la documentación para la Conferencia y, en particular, que se prepararan estudios de casos tomados de cada región con relación a algunas materias. Se sugirió, además, en esa misma reunión, que convendría que la documentación fuera analizada por los órganos competentes de las comisiones regionales.

La Comisión, al examinar el programa provisional elaborado por la Comisión preparatoria de la Conferencia, podría decidir la inclusión de otros estudios en la documentación que preparará la secretaría de la CEPAL para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo conforme a la cooperación solicitada en la Resolución 917 (XXXIV) del Consejo Económico y Social.

La Conferencia que ahora se prepara ofrece la oportunidad para que los países latinoamericanos presenten en el plano mundial preocupaciones e ideas de las que vienen ocupándose desde hace bastante tiempo.